



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

## EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Lucio Alberto VERA

CARGO: Auxiliar Docente de Primeras

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31412#UNNE y TRA-2024-34793#UNNE (SUDOCU).

### CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Dra. Arq. Herminia María ALÍAS.

Integrantes Suplentes: Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

### OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Srta. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Braian Emanuel PORTELLS - DNI N° 42.484.544

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora veinte (20.00) del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Lucio Alberto VERA, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Primer Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplió con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que no se recibieron solicitudes de excusación por parte de las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y las integrantes de la Comisión Evaluadora, Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Dra. Arq. Herminia María ALIAS.

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Lucio Alberto VERA, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----



**FAU  
UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

#### 1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Tomando en consideración que:

\*\*El ARTÍCULO 115º de la Resolución N° 956/09-CS UNNE establece: "Aspectos a considerar en la evaluación. En todos los casos, la Comisión Evaluadora analizará:

1) Los antecedentes académicos a partir del currículum del docente. 2) El desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido, adecuado a las particularidades de cada caso y de acuerdo con el informe personal, el informe del responsable del Área, Departamento, Carrera o Asignatura y el Informe de Gestión Institucional. 3) La propuesta académica o el plan de actividades presentado para la renovación de su cargo. 4) Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

\*\*Que el ARTÍCULO 64º del citado acto resolutivo explica los "Aspectos a considerar en la evaluación" de los antecedentes: 1) Formación académica. 2) Actividades de actualización y perfeccionamiento. 3) Trayectoria docente universitaria. 4) Trayectoria en investigación científica. 5) Formación de recursos humanos. 6) Actividades de extensión y transferencia. 7) Producción académica. 8) Integración de Jurados. 9) Actividades de gestión universitaria. 10) Actividades profesionales. 11) Otras actividades Coadyuvantes.

\*\*La inscripción del docente se ajusta a lo previsto en los Arts. 100º y 101º del Anexo de la Resolución N°RES-2024-2185-REC#UNNE, que entre otros aspectos incluye que la postulación debe ser digital y se excluye como requisito la presentación del Curriculum Vitae.

Esta Comisión procedió al análisis de la documentación aportada por el postulante, en particular del Informe del Docente, para identificar lo siguiente:

##### 1) Formación académica:

###### De Grado

El Arq. Vera posee título universitario de grado de ARQUITECTO (2009) FAU-UNNE.

###### De Posgrado

No registra titulaciones de posgrado.

##### 2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

El postulante acredita haber participado en calidad de coautor del trabajo "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" junto a varios integrantes de la cátedra IT, en las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.



**3) Trayectoria docente universitaria:**

- a. Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA", del Área de la Tecnología, la Producción y la Gestión, de la Carrera de Arquitectura, cargo renovado hasta la fecha mediante Evaluación positiva de Carrera Docente.

La actividad académica en docencia del postulante, comenzó en 2012 como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Cátedra de Introducción a la Tecnología de la FAU, cargo que obtuvo por concurso público.

**4) Trayectoria en investigación científica**

No consigna.

**5) Formación de recursos humanos**

No consigna.

**6) Actividades de extensión y transferencia**

No consigna.

**7) Producción académica**

El postulante acredita haber participado en calidad de coautor del trabajo "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" junto a varios integrantes de la cátedra IT, en las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Ha participado en la ideación y elaboración del material presentado a los estudiantes para la clase que dictó de manera presencial sobre "Morteros y Hormigones" en 2023 y 2024; las que fueron adecuadas y resultaron muy motivadoras para los estudiantes porque invitó al Ing. Rafael González para que compartiera su experiencia de obra en relación a los temas tratados. También, participó aportando ideas para la confección de los Trabajos Prácticos de la asignatura.

**8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.**

No consigna.

**9) Actividades de gestión universitaria**

Ha participado en el desarrollo de la actividad propuesta por la "Comisión de Coordinación y Seguimiento Curricular del Primer año de la carrera de Arquitectura del Plan de Estudios 2018" a través del asesoramiento al grupo de estudiantes que coordina.

**10) Actividades profesionales**

En el ámbito profesional, el postulante se desempeña en el ámbito privado como Representante Técnico de Obras de arquitectura y Responsable Adjunto del Área Técnica en la empresa constructora CHACO CONSTRUCCIONES SA.; empresa en la que se desempeñó como Jefe de Obras, supervisando la construcción de viviendas en planta baja y altura, así como edificios de oficinas públicas y privadas.

Realizó tareas de planificación de obras y coordinación de recursos humanos y equipos y posteriormente, lideró equipos de profesionales, como Gerente del Área de Obras de Arquitectura, para el seguimiento de diversas obras en ejecución.

Asimismo ha realizado emprendimientos propios, creando Estudio V Arquitectura y Construcción: estudio de arquitectura y empresa de aberturas en general, frente integral y piel de vidrio.

**11) Otras actividades Coadyuvantes.**

La labor del Arq. Vera en el ámbito de la actividad profesional privada, aporta positivamente a su desempeño docente en esta asignatura, debido a que transmite experiencias de obras en la clase



teórica de la cual participa desde el año 2023 y en las instancias de trabajo con el grupo de alumnos que coordina.

**Valoración:** En función de todo lo expuesto y a partir de la análisis de los Títulos y Antecedentes académicos y profesionales presentados por el postulante, esta Comisión Evaluadora considera que son los necesarios y suficientes para el cargo que desempeña.

## 2) DESEMPEÑO DOCENTE:

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico del docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

De la documentación obrante en el expediente, se señala que en el Informe Preliminar de Desempeño se menciona que los estudiantes que respondieron en las Encuestas en el SIU, calificaron el desempeño del postulante como Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente.

**Valoración:** A partir de la documentación disponible, esta Comisión concluye que el Arq. Vera se ha desempeñado con solvencia en las actividades asumidas, y debe trabajar para el próximo período, en el fortalecimiento de la atención a sus alumnos.

## 3) PROPUESTA ACADÉMICA:

Se advierte factibilidad en el planteo de objetivos específicos del proyecto docente para el período 2025-2028, compatibles con las actividades previstas, y de acuerdo a la carga horaria establecida.

- a) Los objetivos son claros y coherentes con las condiciones institucionales y curriculares de dictado.
- b) La actualización del enfoque disciplinar y de los contenidos y estrategias didácticas previstas se respaldan en la formación del docente evaluado, así como en su experiencia previa y antecedentes docentes.
- c) El plan de actividades docentes se considera factible, dados los antecedentes académicos del postulante.
- d) El plan se adecúa a los objetivos y competencias de formación de la carrera de Arquitectura.

La formación académica del Arq. Vera y su trayectoria docente en la asignatura, posibilitarían el desarrollo de la propuesta académica presentada.

**Valoración:** En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Comisión considera que la propuesta del docente es factible, realizable y satisfactoria, ajustándose a las necesidades de la Cátedra, guardando coherencia con el cargo y dedicación que posee el docente evaluado.

## 4) ENTREVISTA PÚBLICA:

Las motivaciones que el Arq. Vera expone en relación a su cargo resultan convincentes y sólidas. Desarrolla la entrevista demostrando en todo momento un gran compromiso en cuanto a la actividad docente en la Cátedra y la colaboración dentro de un equipo de trabajo, así como un conocimiento claro de los objetivos de aprendizaje y evaluación a los que se apunta y de las estrategias aplicadas para lograrlos.

Consultado acerca de su opinión respecto a las estrategias didácticas empleadas para el dictado en virtualidad, de forma remota (iniciadas y aplicadas durante el período de restricciones sanitarias por pandemia), y acerca de cuáles de ellas considera con potencialidad para ser aplicadas en la actualidad en el dictado en la asignatura, señaló que las clases de exposición de conceptos (o "clases teóricas") grabadas, son aquéllas que rescata como más útiles actualmente, y comenta que son las que efectivamente se emplean en la asignatura. Señala, por otra parte, que no consideraría las estrategias remotas (o de modalidad "en línea") como las más efectivas para el tipo de actividades prácticas que se desarrollan en la asignatura en que es evaluado.

**Valoración:** La entrevista permite interpretar que el Arq. Vera cuenta con experiencia, trayectoria y fuerte compromiso en la asignatura y para el cargo en el que se lo evalúa, resultando satisfactoria a criterio de esta Comisión.



**FAU**  
**UNNE**

"Año de la defensa de la vida, la  
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

Se deja Constancia de la **Ausencia** de la Observadora Estudiantil, Sra. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, del Arq. Lucio Alberto VERA.

#### **5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:**

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que **la evaluación del Arq. Lucio Alberto VERA es positiva**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por **un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (10/06/2025).

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.

Dra. Arq. Herminia María ALÍAS

Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN

Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO

FIRMA DE LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA

FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA